



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA COMO DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS
EN EL ECUADOR.**

**VALDIVIEZO GUAICHA CARLOS GERMAN
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PROCEL AREVALO NITZA MISHEL
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA COMO DELITO DE LAVADO DE
ACTIVOS EN EL ECUADOR.**

**VALDIVIEZO GUAICHA CARLOS GERMAN
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PROCEL AREVALO NITZA MISHEL
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA COMO DELITO DE LAVADO DE
ACTIVOS EN EL ECUADOR.**

**VALDIVIEZO GUAICHA CARLOS GERMAN
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PROCEL AREVALO NITZA MISHEL
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

**MACHALA
2022**

La Evasión Tributaria como Delito de Lavado de Activos en el Ecuador

por German - Nitza Valdiviezo - Procel

Fecha de entrega: 02-sep-2022 06:04a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1891262125

Nombre del archivo: German_-_Nitza..pdf (735.74K)

Total de palabras: 11530

Total de caracteres: 61494

La Evasión Tributaria como Delito de Lavado de Activos en el Ecuador

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	revistas.ulead.edu.ec Fuente de Internet	2%
2	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	1%
3	repositorio.utmachala.edu.ec Fuente de Internet	1%
4	dialnet.unirioja.es Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Catolica De Cuenca Trabajo del estudiante	<1%
6	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1%
7	www.timetoast.com Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1%

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Los que suscriben, VALDIVIEZO GUAICHA CARLOS GERMAN y PROCEL AREVALO NITZA MISHEL, en calidad de autores del siguiente trabajo escrito titulado LA EVASIÓN TRIBUTARIA COMO DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL ECUADOR., otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Los autores declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Los autores como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



VALDIVIEZO GUAICHA CARLOS GERMAN

0706423712



PROCEL AREVALO NITZA MISHEL

0750083495

Dedicatoria

Dedico este trabajo primeramente a Dios, a mis padres Silvio y Roció que son un pilar fundamental dentro de mi proceso de estudio y vida, sin duda a mi novia Mishel que sin lugar a duda también es un motor de apoyo incondicional en este proceso para haber logrado esta presente investigación.

Carlos German Valdiviezo Guaicha

Quiero dedicar este gran trabajo primero a Dios, a mis padres Nitza y Neri, a mi abuelo Nelson que siempre me motivo a seguir y cumplir mis sueños y ahora me ve cumplirlos desde el cielo, a mi hermano Nelson, a mi compañero de universidad, novio y compañero de aventuras German, a mi amada sobrina Nicolly, mis amigos Paul, Marcelo y me faltarían hojas para dedicar este trabajo a todas las personas que me han apoyado incondicionalmente y han estado conmigo

Nitza Mishel Procel Arevalo

Agradecimiento

Quiero dar mi sincero agradecimiento a Dios, a mis padres, a mis amigos y a la Ing. Milca Orellana y sin duda le agradezco a mi novia que ha estado alentándome todo los días a no abandonar mis metas, me ha empujado a cumplir cada una de ellas y ha estado conmigo celebrando y lo más importante gracias a todos ya que siempre han estado en cada tropiezo y también en este gran proceso de nuestra investigación que ahora es una satisfacción para todos.

Carlos German Valdiviezo Guaicha

Agradecida primero con Dios, mis amados padres, mi ocurrido hermano, mis amigos, mi amada sobrina y mi compañero de aventuras, les agradezco por su apoyo incondicional y su infinito amor y paciencia hacia a mí, me faltarían palabras para expresar todo lo que siento en estos momentos pero lo que sí puedo decir es que los amo, creo que no hay otra palabra tan completa que amor.

Nitza Mishel Procel Arevalo

RESUMEN

En el Ecuador la evasión y el Lavado de Activos son prácticas delictivas que se vienen realizando desde hace algunos años atrás, se puede decir que es antigua, la misma que ha desarrollado y fortalecido a través de los años.

El presente estudio busca analizar el desarrollo de estas actividades ilícitas, así mismo, trata de identificar las fortalezas y debilidades en lo que se refiere a la evasión de impuestos y el lavado de activos, mediante la revisión de las normas legales vigentes y las diferentes técnicas utilizadas por los contribuyentes en sus actividades lícitas combinadas con las ilícitas.

Según el estudio realizado se puede indicar que existen muchos factores que inciden en estas actividades ilícitas, la principal es el interés por adquirir bienes materiales.

Es necesario indicar que el ente regulador que se encarga de realizar los respectivos seguimientos a todas las personas naturales y jurídicas que muestran señales de alerta en sus actividades financieras es la UAFE.

Palabras claves: Evasión tributaria, lavado de activos, transparencia, confiabilidad.

ABSTRACT

In Ecuador, evasion and Money Laundering are criminal practices that have been carried out for some years, it can be said that it is old, the same that has been developed and strengthened over the years.

The present study seeks to analyze the development of these illicit activities, likewise, tries to identify the strengths and weaknesses in regard to tax evasion and money laundering, by reviewing the current legal regulations and the different techniques used by taxpayers in their legal activities combined with illegal ones.

According to the study carried out, it can be indicated that there are many factors that affect these illicit activities, the main one being the interest in acquiring material goods.

It is necessary to indicate that the regulatory entity in charge of carrying out the respective monitoring of all natural and legal persons that show warning signs in their financial activities is the UAFE.

Key words: Tax evasion, money laundering, transparency, reliability.

INDICE DE CONTENIDO

Contenido	
RESUMEN	3
Introducción	5
CAPITULO I	11
1. GENERALIDADES DEL OBJETIVO DE ESTUDIO	11
1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio	11
1.1.1 Lavado de activos	11
1.1.2 Evasión tributaria	11
1.1.3 Estatuto del Régimen Tributario	13
1.1 Hecho de interés	14
1.3. Objetivos de la investigación	16
1.3.1. Objetivo General	16
1.3.2. Objetivo Específicos	16
1.4. Formulación del Problema	16
1.4.1. Situación Problemática	16
1.4.2. Delimitación del Problema	17
CAPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO	18
2.1. Descripción del enfoque epistemológico de referencia	18
2.1.1 Definición de Tributo	18
2.1.2 Obligación tributaria	18
2.1.3 Evasión tributaria	19
2.1.4 El lavado de activos en Ecuador	19
2.2 Situación geográfica	19
2.2.1 Las cifras del lavado de activos en el Ecuador	20
2.3 Tipologías	20
2.3.1 Captación ilegal de recursos	20
2.3.2 Abuso de las facultades y atribuciones de los funcionarios público.	21
2.3.3 Exportaciones de bienes sobrevaloradas	21
2.3.4 Remesas recibidas del exterior, exportaciones de bienes sobrevalorados, mercado cambiario de divisas, transporte transfronterizo de dinero.	21
2.3.5 Mercado cambiario de divisas de billete de alta denominación	21
2.3.6 Señales de alerta en caso de evasión tributaria y lavado de activos	22
2.4 Bases teóricas de la investigación	22
2.4.1 Lavado de activos	22

2.4.1.1 Lavado de activos de origen delictivo	22
2.4.1.2 Factores que contribuyen al lavado de activos	23
2.4.1.3 Nuevos paradigmas respecto al lavado de activos	23
2.4.1.4 Lavado de activos y Financiación del terrorismo	23
2.4.1.5 Metodología para identificar y prevenir se cometa el delito de lavado de activos. ...	24
2.4.1.6 Sector empresarial	24
2.4.2. Evasión tributaria	24
2.4.2.1 la implementación de estrategias de control.....	25
2.4.2.2 Preferencias y Reformas del sistema tributario	25
2.4.2.3 Normativa del Régimen impositivo simplificado ecuatoriano y la evasión fiscal	26
CAPITULO III.....	27
PROCESO METODOLÓGICO	27
3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada.....	27
3.1.1 Tipos de Investigación.....	27
3.1.1.1 Investigación de campo	27
3.1.1.2 Investigación Bibliografica	27
3.1.1.3 Investigación Cuantitativa	27
3.1.1.4 Metodología Inductivo	28
3.1.1.5 Metodología deductiva	28
3.1.1.6 Método Analítico – Síntesis.....	29
3.1.2. Enfoque de la Investigación.....	29
3.1.2.1. Método de Investigación	29
3.1..2.2. Paradigma de Investigación.....	30
3.3. Proceso de recolección de datos en la investigación.....	30
3.3.1 Población y muestra	30
3.4 Análisis general de la evasión tributaria como delito de lavado de activos en el Ecuador	31
3.5 Sistema de categorización en el análisis de los datos	31
CAPITULO IV	44
Resultado de la investigación	44
4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados	44
4.2. Conclusiones.....	45
4.3. Recomendaciones	46
Bibliografía.....	47

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Penas destinadas por delito de defraudación	13
Tabla 2: Problema de la Evasión Tributaria	32
Tabla 3: Reducción de los ingresos al país	33
Tabla 4: Incremento de Activos	34
Tabla 5: Relación del Lavado de Activos	35
Tabla 6: Incremento del lavado de activos	36
Tabla 7: Posible erradicación del lavado de activos	37
Tabla 8: Actividades Ilícitas.....	38
Tabla 9: Sanciones por participar en lavado de activos.....	40
Tabla 10: Sanciones por lavado de activos.....	41
Tabla 11: Denuncia por actividad Ilegal	42

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: Situación Geográfico del Ecuador.....	19
GRÁFICO 2: Problema de la Evasión Tributaria	32
GRÁFICO 3: Reducción de los ingresos al país.....	33
GRÁFICO 4: Incremento de Activos	34
GRÁFICO 5: Relación del Lavado de Activos.....	35
GRÁFICO 6: Incremento del lavado de activos	36
GRÁFICO 7: Posible erradicación del lavado de activos	37
GRÁFICO 8: Actividades Ilícitas.....	39
GRÁFICO 9: Sanciones en hechos de lavado de activos.....	40
GRÁFICO 10: Sanciones por lavado de activos.....	41
GRÁFICO 11: Denuncia por actividad Ilegal	42

Introducción

El presente trabajo investigativo está relacionado con la tributación, enfocado en la evasión tributaria, se considera como una actividad que afecta los ingresos para el erario nacional, el Servicio de Rentas Internas como institución encargada de aplicar las mejores estrategias de control para reducir los niveles de evasión y aumentar la recaudación, de ahí la importancia de conocer los niveles de evasión tributaria en las empresas del país.

El lavado de activos siempre ha estado presente en la historia de la humanidad como una actividad ilícita que afecta la economía de los países, ha evolucionado a medida que ha pasado el tiempo, se puede relacionar el delito del narcotráfico con algunas actividades económicas que se realizan en nuestro medio por algunos contribuyentes como por ejemplo compra de mercadería, construcciones de bienes inmuebles.

A nivel mundial se han dado hechos de lavado de activos y evasión tributaria, los organismos de control realizan revisiones e inspecciones para tratar de impedir el ingreso de recursos económicos provenientes de actividades ilícitas, las mismas que, afectan la economía en los países. En nuestro país uno de los organismos encargados de controlar estos movimientos ilícitos en las empresas es la UAFE, el SRI, la fiscalía general del Estado, y otros; mediante información proporcionada por los contribuyentes logran identificar las formas y comportamiento de cómo esta actividad ilegal se da en nuestro medio.

Actualmente con la globalización se puede manifestar que hay nuevas tendencias en esta actividad ilícita, ya que existe un incremento de prácticas asociadas al lavado de activos, no solo es el narcotráfico o carteles de la droga, sino de empresas, políticos, artistas, deportistas, empresarios, y muchos personajes con influencias, los mismos que han sido vistos involucrados en corrupción, enriquecimiento ilícito, evasión tributaria, ocasionando perjuicios al Estado Ecuatoriano.

En el presente trabajo de investigación buscamos dar a conocer cuál es el proceso que desarrolla una empresa cuando evade tributos o realiza lavado de dinero, ya que están obligados a cumplir con lo que dispone la ley.

Cabe mencionar que el diseño de la investigación es descriptivo, se elaboró una encuesta para analizar estadísticamente el tema propuesto, se aplicó el método observacional ya que ninguna de las variables se encuentra influenciadas. Mediante este método se recopiló información cuantificable para el respectivo análisis estadístico de la muestra de la población.

Una vez que se han sistematizado los datos basados en el enfoque cuantitativo, descriptivos y algunas veces predictivo, el cual se basa en la obtención estratégica y procesamiento de

información que emplea magnitudes numéricas para llevar a cabo un análisis completo para así poder brindar una amplia explicación del tema a tratar.

La presente investigación está compuesta de cuatro capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I. Se describe los objetivos de estudio, se resalta los hechos de mayor interés y el objeto mismo de la investigación.

Capítulo II. Se define el fundamento teórico – epistémico, descripción del enfoque de estudio en referencia y las bases teóricas de la presente investigación.

Capítulo III. Se exponen los aspectos relacionados con el proceso metodológico, diseño de la investigación, sistema de categorización en el análisis de los datos.

Capítulo IV. En este último capítulo se presenta el resultado de la investigación, descripción y argumentación teórica de los resultados, conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

1. GENERALIDADES DEL OBJETIVO DE ESTUDIO

1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio

El lavado de activos ha sido una de las actividades que a lo largo del tiempo se ha venido incrementando y manteniéndose a nivel mundial más fuerte cada día, de tal forma que los organismos de control han tenido que fortalecer sus controles, normativas y políticas de prevención en todos los sistemas, siendo el principal el sistema financiero.

También es necesario entender que el lavado de activos es un delito que concentra demasiada atención ya que va en aumento y por las diferentes modalidades que presenta y el elevado valor económico que representa y oculta.

La historia hace referencia que el origen de este delito data del siglo XX, cuando en los Estados Unidos apareció una figura importante, el mismo que controlaba todos los negocios que tenían que ver con dinero, alcohol, juegos de azar. El nombre de este famoso personaje era “Al Capone” o también conocido como “El Padrino”, las actividades ilícitas que realizaba las convertía en legales mediante el lavado de activos.

Entonces la evasión tributaria es considerada como delito tributario frente al delito de lavado de activos, si bien, la relación que existe entre ambos es complicada ya que a veces pueden aparecer mezclados.

1.1.1 Lavado de activos

Es importante conocer que las actividades ilícitas e ilegales también son los actos de corrupción como: defraudación fiscal, peculado, cohecho, concusión y el enriquecimiento ilícito.

La forma de esconder y hacer que esta actividad ilícita como es el lavado de activos se convierta en legal, es realizando inversiones, adquiriendo bienes, incluso la moneda falsa que circula por el país es también otra forma de “lavar” y para transformarlo en dinero legal realizan compras de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, este dinero sirve para cubrir actividades criminales que financian el terrorismo.

1.1.2 Evasión tributaria

“Cuando hablamos de evasión tributaria, nos referimos a las distintas maneras que buscan los contribuyentes para evitar el pago de impuestos, siendo conscientes que están cometiendo un acto ilegal. Esta es distinta de la omisión de impuestos, la cual consiste en conductas del contribuyente que buscan evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no

es técnicamente ilegal. Es un problema que viene afectando tanto a países desarrollados, como en vías de desarrollo, convirtiéndose en un impedimento para la aplicación de una política fiscal efectiva y coherente, todo ello a pesar de los grandes esfuerzos que realizan los estados por lograr el cumplimiento de los mismos”. (Neira Galván, 2019).

“En el Ecuador la evasión Tributaria es un problema que afecta a la sociedad contribuyente en general, ya que al no tomar las medidas adecuadas y oportunas no existirán los recursos suficientes para que haya la reinversión en el ámbito social del país”. (Solís Arriaga, Valverde Triana, & Andrade Valenzuela, 2019)

“La evasión tributaria imposibilita que los países alcancen niveles adecuados de desarrollo y, en consecuencia, rompe esa natural relación entre el sistema impositivo y los beneficios sociales que como contrapartida se obtiene de la justicia tributaria, que no debe sesgarse en ningún momento en su cumplimiento y que debe ser progresiva en función de la actividad económica”. (Rodríguez & Parrales, 2022)

“La cultura tributaria es crucial para el desarrollo de los países, pero esto no puede suceder si los gobiernos no hacen uso eficiente del dinero público, la corrupción, el desvío de fondos, el mal manejo de las partidas presupuestarias, servicios públicos deficientes, desestimulan las obligaciones tributarias de los ciudadanos”. (Mejía Flores, García Quimíz, & Padilla Hidalgo, La evasión tributaria en América Latina, 2020)

Se entiende como evasión cuando un contribuyente oculta u omite ingresos y bienes a la administración tributaria. (Valenzuela Chicaiza, Carrera Cuesta, & Álvarez Hernández, 2020) Mencionan que “La evasión tributaria es una forma engañosa de presentar las declaraciones de impuestos, violando la normativa vigente, donde se presentan estructuras inadecuadas de declaración, disminuyendo ingresos, aumentando gastos y minimizando el impuesto gravado”.

Para hablar sobre el tráfico ilegal y el lavado de activos, es preciso resaltar el modelo que Al Capone desarrolló antes de ser condenado por evasión de impuestos. Es necesario conocer el contexto del desarrollo legal y fáctico de Estados Unidos de América en los años setenta, cuando, preocupados por dicho flagelo de financiación ilegal, soportado en incontrolados torrentes de dinero que entraban subterfugiamente a las finanzas nacionales, y no tenían más camino que tomar la determinante decisión política, administrativa y judicial de concentrar todas las energías y la inteligencia supraestatal en perseguir, indiscriminadamente, aquel delito que vendría a denominarse mundialmente como “narcotráfico”. (Ulloa C., 2018)

1.1.3 Estatuto del Régimen Tributario

Acogido en el Código Orgánico Integral Penal establece en el Art.298 “la persona que disfrace, oculte, omita, falsee o engañe en la resolución de la obligación tributaria, para dejar de retribuir en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada”.

Tabla 1: Penas destinadas por delito de defraudación

Las penas aplicables al delito de defraudación	
Numerales del 1 al 11	Pena privativa de libertad de 1 a 3 años
Numerales del 12 al 14	Pena privativa de libertad de 3 a 5 años
Numerales del 15 al 17	Pena privativa de libertad de 5 a 7 años
Numerales 18 y 19	Pena privativa de libertad de 5 a 7 años
Impuestos retenidos o percibidos que no hayan sido declarados o pagados	Pena privativa de libertad de 7 a 10 años
Defraudación agravada	Máximo de la pena prevista
Personas jurídicas, constituya una unidad económica independiente	Pena de extinción de la persona jurídica

Fuente: Código Orgánico Integral Penal

Elaborado: Autores

Dentro de los delitos fiscales se encuentra inmerso el delito tributario, debido a que el sistema tributario ha crecido en todos los países a nivel mundial, el Ecuador no es la excepción, ya que las recaudaciones de cargas impositivas conforman entre los principales rubros en la economía nacional, representando los valores esenciales para la ejecución de la obra pública y de la inversión estatal, a fin de satisfacer las necesidades de la población a quienes se garantiza el máximo goce de sus derechos, indicados en la Carta Magna como estado de derechos. (Suriaga Sánchez, Estrada Cedeño, Villón Vera, & Romero Myers, 2020)

En la determinación de las dificultades que afectan la recaudación de tributos se evidencio que se da por la falta de cultura tributaria, los constantes cambios de la ley y gestión, y la falta claridad del destino de los dineros que se recaudan por concepto de tributos,

estableciendo que a pesar de estas dificultades los contribuyentes, tratan de cumplir con sus obligaciones por evitar el riesgo asociados a las sanciones. (Zamora Cusme, 2018)

1.1 Hecho de interés

Se pretende analizar las debilidades y fortalezas del presente tema, la evasión tributaria tiene mayor incidencia en las actividades realizadas en el día a día por los contribuyentes y es considerada como un delito tributario, mientras que el lavado de activos tiene mayor incidencia, pues es uno de las situaciones que se concentran a nivel mundial.

Refiriéndonos a la Evasión Tributaria, se puede manifestar que el tributo es una práctica que viene de muchos siglos atrás, ya que muchos gobernantes recogían dinero para poder realizar obras para su pueblo, mientras que en la actualidad se calcula el impuesto en base a los ingresos y egresos, donde se obtiene una base impositiva gravada y se procede a realizar el cálculo del impuesto a pagar.

La evasión tributaria consiste en esconder los ingresos y bienes obtenidos mediante el desarrollo de su actividad económica con la finalidad de disminuir los impuestos a pagar, dando lugar a pagar menos y hasta no tener valor alguno a cancelar y obtener un crédito tributario a favor del contribuyente.

Cabe recalcar que también existe la evasión tributaria que es aquella que camufla el dinero obtenido mediante actividades ilícitas, y por este motivo no han pagado impuestos, por la misma razón que no están registradas se evita declarar y depositar en el sistema financiero pasando por alto los sistemas de control.

Existen dos términos elusión y evasión, el primero no es otra cosa que evitar el pago de los impuestos, aplicando la normativa, el segundo se realiza mediante el quebrantamiento de la ley, para no pagar los impuestos, por ejemplo: El sujeto Pasivo no emite facturas en todas las ventas realizadas.

Otro caso de evasión tributaria se puede dar cuando existen vacíos legales, cambios constantes en la normativa tributaria, causan desconocimiento, confusión, ignorancia de las obligaciones tributarias.

Podemos manifestar que hay evasión tributaria cuando vemos que el estilo de vida que llevan los sujetos pasivos no tiene relación con los ingresos declarados, también cuando estos son citados por la administración tributaria y no acuden o también les piden documentos de soporte y no presentan ponen excusas de no tener la documentación requerida.

Cabe recalcar que también hay evasión tributaria cuando el sujeto pasivo utiliza a otras personas para poner a nombre de ellos bienes, dinero, los llamados testaferros, así mismo cuando sacan el dinero del país a paraísos fiscales.

El lavado de activos involucra tres fases:

- Ubicación
- Ocultamiento
- Integración

La primera fase indica el ingreso de dinero ilegal en los bancos, la segunda fase, involucra la movilización del dinero en todo el sistema financiero, ocasionando confusión y poder así evitar el rastreo y por último volvemos a tener en los bancos el dinero listo para ser utilizado en las transacciones.

Según lo indicado en líneas anteriores podemos decir, el lavado de activos es una actividad ilícita cuya práctica se aplica mediante la compra de bienes a través de terceras personas, conocidos como testaferros.

En el siguiente ejemplo tenemos dos contribuyentes A y B (sujetos pasivos), ambos quieren comprar un bien inmueble (terreno). El contribuyente A espera adquirir el terreno con el dinero que obtuvo de forma ilícita vendiendo drogas. El contribuyente B así mismo, espera adquirir el terreno con el dinero obtenido en su negocio, cabe recalcar, este dinero no está declarado ya que corresponde a ingresos obtenidos y no facturados.

El contribuyente A busca legalizar su dinero de la venta de drogas, mediante la compra del terreno y el contribuyente B busca legalizar su dinero de las ventas que no facturo para evadir impuestos.

“En la actualidad, son cada vez más frecuentes los escándalos públicos que devienen de hechos corruptos, utilizando diversos y creativos artilugios que incluyen esquemas de ingeniería financiera o registros contables fraudulentos. La falta de transparencia, escasa cooperación, entrega de información casi nula, crean campos propicios para que se alojen descomunales capitales de origen desconocido, y en muchos casos ilícitos en centros offshore. Por lo que se torna necesario entender la relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria, lo perjudicial de esa letal amalgama en las sociedades y Estados, pero sobre todo entender quiénes se benefician”. (De La Torre Lascano, 2017)

“El narcotráfico es un negocio muy rentable, se sitúa por encima del tráfico de armas e hidrocarburos, así como de otras actividades inclusive lícitas. Uno de los eslabones más

importantes del ciclo del narcotráfico es el lavado de activos, puesto que allí se efectiviza el negocio. Al igual que en el sistema circulatorio humano donde las venas transportan impurezas de las células hasta el corazón que las devuelve limpias a las arterias, el lavado de activos busca transformar las ganancias obtenidas ilegalmente en valores respetables, mediante la purificación o el reciclaje de fondos ilegales para insertarlos en la economía legal, en el torrente de capitales que transitan a través de los sistemas nacionales e internacional”. (Bermeo, 2015)

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

- Analizar los efectos de la evasión tributaria y lavado de activos en el Ecuador para concientizar una cultura tributaria transparente.

1.3.2. Objetivo Específicos

- Determinar las fortalezas y debilidades en lo que se refiere a combatir el lavado de activos y el deficiente control a las empresas.
- Identificar amenazas no inherentes a las que están expuestas las empresas
- Definir que causa la evasión tributaria en la economía de un país.

1.4. Formulación del Problema

De acuerdo a la fundamentación y observación del presente tema de estudio el problema se plantea en los siguientes términos:

¿De qué manera el lavado de activos incide en la evasión tributaria e ingresos económicos para el Ecuador?

¿En qué magnitud el narcotráfico influye en el lavado de activos de las empresas en El Ecuador?

¿El depósito de efectivo en diferentes cuentas bancarias por parte de las empresas será causal para concluir que se está dando la práctica del lavado de activos?

1.4.1. Situación Problemática

En la actualidad el Ecuador ha sido tomado como un país por donde se pasan a diario varias actividades ilícitas, aparte de eso existe poca cultura tributaria y un control insuficiente en lo que se refiere al pago de impuestos que disminuyen por la poca emisión de facturas en las ventas y el incremento excesivo de los gastos, lo que ocasiona disminución en la utilidad del contribuyente, afectando el pago de utilidades a los empleados y por ende perjudica el pago de

los impuestos, creando así un déficit en el Presupuesto General del Estado, lo que ocasiona que el Estado no pueda realizar obras de interés social.

Tomando como referencia lo antes mencionado, existen factores que inciden de manera directa en la evasión de impuestos, tales como, el lavado de activos y el narcotráfico.

A pesar de los esfuerzos necesarios que hacen las autoridades de control, no ha sido posible erradicar la evasión tributaria y el lavado de activos en el Ecuador.

El desarrollo tecnológico ha significado un factor muy importante en la lucha de estos delitos.

Con estos antecedentes, hemos considerado de mucha importancia abordar el presente tema de investigación titulado "La Evasión Tributaria como Delito de Lavado de Activos en el Ecuador"

1.4.2. Delimitación del Problema

Territorio: Ecuador

Temporalidad: 2022

Sector: Empresarial

CAPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO

2.1. Descripción del enfoque epistemológico de referencia

2.1.1 Definición de Tributo

“La palabra tributo proviene de la voz latina tributum que significa carga, gravamen, imposición; la misma, que era utilizada en la antigua Roma hasta el año 168 antes de Cristo, para asignar el impuesto que debía pagar cada ciudadano de acuerdo con el censo, y que era recaudado por tribus. Desde épocas pasadas se ha manejado el concepto de tributo el mismo se esgrimía como tasa o exacción que pagaban los nobles a sus soberanos, que representaban las dádivas, también estuvo presente en servicios prestados en señal de alianza, de suministro o de vasallaje a un superior”. (Blacio Aguirre, El tributo en el Ecuador, 2012).

2.1.2 Obligación tributaria

“El término obligar, en una concepción general, significa: Compeler a otro por fuerza o autoridad a obrar de un modo determinado o a realizar alguna cosa. Presionar una ley sobre la voluntad humana en cierta dirección. Solicitar la voluntad de alguien con generosidad y favores. De acuerdo con este concepto obligar significa exigir a una persona sea por fuerza o autoridad que realice determinada cosa”. (Blacio Aguirre, EVASION TRIBUTARIA, 2012).

“Desde la antigüedad a la fecha, el pago de tributos siempre ha sufrido resistencias porque se le consideró resultado de la desigualdad, privilegio e injusticia. El cumplimiento de obligaciones tributarias representaba un signo tangible de sometimiento y servidumbre del ciudadano hacia el Estado. Es indudable que muchas causas históricas influyeron para crear esta concepción”. (Ramos Costilla, 2018)

“Los tributos son parte fundamental para el desarrollo de un país, garantizando el desarrollo de políticas sociales y económicas para el beneficio de la sociedad. En el Ecuador, los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos después de la caída de los precios del petróleo. Es por ello que resulta importante integrar las políticas tributarias y el cumplimiento tributario con el contribuyente”. (Mejía Flores, Pino Jordán, & Parrales Choez, Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico, 2019)

2.1.3 Evasión tributaria

“Es una acción ilícita que tiene una serie de consecuencias jurídicas, de acuerdo a la legislación vigente. Se evidencia claramente en la evasión total o parcial del impuesto, por ende, en la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto conlleva una disminución del ingreso fiscal que afecta la equidad impositiva a través de la mala administración fiscal”. (Sánchez, Jiménez, & Urgiles, 2020, pág. 2).

2.1.4 El lavado de activos en Ecuador

“Es un fenómeno global cada vez más creciente donde las empresas legalmente constituidas en muchas ocasiones son instrumentalizadas para ejecutar un conjunto de acciones que pretenden dar apariencia legal a recursos provenientes de actividades ilícitas. Por tanto, el objeto del lavado es dar ropaje de licitud al mayor monto de recursos derivados de estas actividades”. (Ponce, y otros, 2019).

2.2 Situación geográfica

GRÁFICO 1: Situación Geográfico del Ecuador



Fuente: Google

Elaborado: Autores

La actividad ilícita de lavado de activos se ha hecho más visible en siete provincias del Ecuador con 26 casos descubiertos, de manera especial en la costa, por ser de mayor actividad comercial, lo cual detallamos a continuación.

Provincia	Número de casos
Guayas	13
Pichincha	5
Manabí	4
El oro	1
Esmeraldas	1
Imbabura	1
Los ríos	1

2.2.1 Las cifras del lavado de activos en el Ecuador

“En lo que va del 2018, afirma Salazar, se han presentado cuatro delitos de los cuales uno ha recibido sentencia condenatoria. La mayoría de los casos sentenciados ocurrieron en Guayas con tres, dos en Manabí, uno en Imbabura, otro en Esmeraldas y uno más en Los Ríos. El monto involucrado en los procesos penales por lavado de activos en flagrancia desde 2015 hasta 2018 fue de USD 2 311.746.” (Salazar, 2018).

Se identificó 5 casos en los cuales el monto de perjuicio superaba los doscientos salarios básicos unificados, la pena impuesta debió ser de 10 a 13 años, pero 4 de los 5 casos recibieron una pena inferior a 10 años lo que va contra la ley.

2.3 Tipologías

“Cuando una serie de esquemas de lavado de activos (LA) o financiamiento del terrorismo (FT) parecen estar contruidos de manera similar o usan los mismos o similares métodos, pueden ser clasificados como una tipología.” (UAFE, Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2022)

Dentro de los tipos, clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para aparentar una actividad legal a fondos de procedencia ilícita y destinar a cuentas de terceras personas para financiar sus actividades criminales.

2.3.1 Captación ilegal de recursos

“Esta tipología se orienta a detectar a personas naturales y jurídicas que realizan captación ilegal de recursos, no pertenecientes al sistema financiero, es un hecho ilícito

sujeto a acciones administrativas, tributarias y penales, incumpliendo con los deberes y prohibiciones de ley.” (UAFE, Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2022).

2.3.2 Abuso de las facultades y atribuciones de los funcionarios público.

“Esta tipología se orienta a detectar funcionarios públicos que abusan de las facultades y atribuciones en razón de los cargos que desempeñan y solicitan, aceptan o reciben, de cualquier manera (dádivas, recompensas, regalos o contribuciones en especies, bienes o dinero, privilegios y ventajas), incumpliendo con los deberes y prohibiciones de ley.” (UAFE, Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2022).

2.3.3 Exportaciones de bienes sobrevaloradas

“Esta tipología se orienta a detectar transferencias enviadas y recibidas de alta cuantía, justificando con exportaciones de bienes sobrevalorados. El dinero resultante de las exportaciones termina en las cuentas de las mismas empresas en otro país donde no se realizó la actividad comercial.” (UAFE, Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2022).

2.3.4 Remesas recibidas del exterior, exportaciones de bienes sobrevalorados, mercado cambiarlo de divisas, transporte transfronterizo de dinero.

“Estas tipologías se orientan a detectar:

- 1. Remesas recibidas del exterior, justificando el envío del dinero a familiares de los migrantes en el Ecuador.*
- 2. Transferencias recibidas del exterior justificando con las exportaciones de bienes sobrevalorados.*
- 3. El cambio de billetes de alta denominación por billetes dólares de baja denominación, billetes de moneda local (pesos) y transferencias.*

El dinero resultante de las remesas recibidas y de las exportaciones, se envía a varios países, entre los cuales se encuentran paraísos fiscales.” (UAFE, Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2022).

2.3.5 Mercado cambiarlo de divisas de billete de alta denominación

“Esta tipología se orienta a detectar cambio de divisas dólares de billetes; de alta denominación por: billetes dólares de baja denominación, moneda local y transferencias”. (UAFE, Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2022)

2. 3.6 Señales de alerta en caso de evasión tributaria y lavado de activos

“En este punto se detalla las alertas de evasión tributaria y lavado de activos según la tipología que hace referencia a la captación ilegal de recursos, se detalla a continuación:

- *Empresas no cuenta con la respectiva autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros*
- *Pago de intereses superiores a los ofertados por el sistema financiero*
- *Oferta de negocios fáciles de alta rentabilidad en corto plazo*
- *Pago de comisiones por la incorporación de nuevos “inversionistas” Creación de gran cantidad de empresas de papel, sin tener la logística ni los medios necesarios para su funcionamiento*
- *Oferta de múltiples servicios y/o productos*
- *Cambio constantemente de sus denominaciones*
- *Transferencias enviadas al exterior por montos altos*
- *Resistencia al solicitar información*
- *Oficinas funcionan en el domicilio*
- *Estratificación de fondos para evitar controles.”*

(UAFE, Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2022)

2.4 Bases teóricas de la investigación

2.4.1 Lavado de activos

“El delito de lavado de activos, al igual que los demás delitos, tienen su razón de ser en la necesidad de una sociedad o de un determinado estado, e incluso de una grupo de estados o de la comunidad internacional, de considerarlo como tal, toda vez que la actualización de ciertos seres humanos ponen en riesgos distintos bienes jurídicos, que en palabras de mayor son aquellos bienes.” (Maldonado López, 2013).

2.4.1.1 Lavado de activos de origen delictivo

“El lavado de activos es un proceso por el cual se lleva al plano de la legalidad sumas monetarias obtenidas en una actividad ilícita anterior. Es decir, se oculta el verdadero origen del dinero o de los activos para hacerlos circular legalmente en el sistema financiero y económico de un país. No existe una única definición, pero todos los autores definen el objetivo final que se persigue con esta actividad delictiva, que es la de simular la licitud de activos originados en un hecho ilícito.” (Albanese, 2012)

“En el proceso del lavado de activos que en los últimos tiempos ha cobrado protagonismo entre los fraudes y delitos organizacionales, las actividades delictivas previas al lavado de activos generan grandes montos de dinero en efectivo. Ante esta situación, se tratan de transformar sumas voluminosas en activos fáciles de manejar, dividiéndolas en montos pequeños para introducirlos en el circuito económico-financiero legal. De este modo, se busca otorgar apariencia legítima a ingresos provenientes de otros delitos.” (Albanese, 2012)

2.4.1.2 Factores que contribuyen al lavado de activos

“El lavado de activos es una actividad ilícita que precede de otros delitos penales, y que axiológicamente hablando proviene de la ambición humana, que lleva a la persona a aprovechar factores y posiciones influyentes para el desarrollo y crecimiento de este tipo de actividades delictivas, mismas que crecen deliberadamente con la globalización, la evolución muy acelerada de la tecnología de la informática y el propio desarrollo de la sociedad, tecnificando así los medios de su comisión y dificultando la labor de inteligencia nacional de distintos países.” (Moncada, 2022)

Como se mencionó en el párrafo anterior los factores asociados al lavado de activos proviene de diversos componentes lo que están encaminados en el avance tecnológico que existe en la actualidad lo que se hace un poco más sencillo dentro del tráfico internacional de mercaderías, considerando en la constitución de lugares con ventajas fiscales.

2.4.1.3 Nuevos paradigmas respecto al lavado de activos

“La expresión lavado de dinero empezó a utilizarse a principios del siglo XX para denominar la operación que de alguna manera intentan dar carácter legal a los fondos producto de operaciones ilícitas, para facilitar su ingreso al flujo monetario de una economía. Frente a esta realidad, las entidades de vigilancia, control e inspección se vieron obligadas a definir medidas y a establecer prioridades para obstaculizar la limpieza de dichos ingresos de la delincuencia a través del sector financiero y el sector real de la economía”. (Uribe, 2009)

2.4.1.4 Lavado de activos y Financiación del terrorismo

“El lavado de activos es una actividad delictual estrechamente relacionada con la corrupción, por lo que se puede decir que esta última es una de las fuentes del primero, lo que quiere decir que siempre requerirá de un delito fuente, subyacente o precedente grave para poder configurarse.” (Leal, 2020)

El lavado de activos podemos definirlo como una actividad ilícita, cuya finalidad es legalizar recursos económicos en la economía formal, el mismo que provienen de actividades ilegales como el narcotráfico, gran parte de estos recursos son destinados para financiar el terrorismo e incentivar la corrupción de manera especial en instituciones del sector público, es por eso que se requiere que los órganos de control como la auditoría interna, revisiones fiscales, etc. Estén en constante revisión para evitar que se cometa este delito.

2.4.1.5 Metodología para identificar y prevenir se cometa el delito de lavado de activos.

“La Metodología de Identificación y Evaluación de Riesgos en Prevención de Lavado de Activos (MIR) es aplicable para una empresa de operaciones múltiples en general (banco) y tiene por objeto detallar los procedimientos que deberán seguir los involucrados en las operaciones realizadas, para la atención de sus clientes, en la identificación por riesgo de lavado de activos”. (Barrantes, De La Haza Barrantes, Aguedo Huiza, & Rosales Vicente, 2018)

2.4.1.6 Sector empresarial

“La forma de hacer negocios ha cambiado, así también la actitud de los empresarios, esto ha llevado a que más empresas en la actualidad hayan tomado conciencia del gran impacto que provocan en las organizaciones actitudes que no están acorde con lo establecido en las normas de conducta y códigos de ética. El lavado de activos se ha convertido noticia de todos los días, esto a pesar de que nuestro país ha trabaja arduamente en el cumplimiento de las recomendaciones con respecto a este delito.” (Vergara Cuadros, Egas Moreno, Cifuentes, & Troya Loor, 2019)

2.4.2. Evasión tributaria

“La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial.” (Henríquez J. Y., 2016)

Es decir, implica la violación a la ley tributaria por lo que trae consecuencias jurídicas para los evasores. Para poder conseguir este propósito los contribuyentes hacen una declaración falsa y ocultan la información sobre la realidad de los valores reales que se debe de cumplir o pagar a la autoridad tributaria, los contribuyentes que son detectados cometiendo el delito de evasión tributaria son sujetos a sanciones legales.

2.4.2.1 la implementación de estrategias de control

“Los resultados del análisis de la situación actual y su simulación harán posible el diseño de una nueva estrategia tendente a controlar la evasión. Entre algunas de las potenciales medidas de dicha estrategia, se encuentran las siguientes:

- *Eliminación del circulante.*
- *Uso de factura y pago electrónico.*
- *Control de transacciones bancarias.*
- *Definición de medios de pago electrónicos.*
- *Definición de los documentos utilizados en las transacciones.*
- *Clasificación por tipos de contribuyente.*
- *Regulación del envío de impresos y declaraciones”*

(Haro, 2017)

El Ecuador ha logrado transformar y modernizar las instituciones de control tributario y de evasión de impuesto con la implementación de nuevas estrategias como por ejemplo el cambio de facturación física a facturación electrónica, misma que ha dado resultado exitoso para un mejor control tributario y recaudación de impuestos para el estado.

2.4.2.2 Preferencias y Reformas del sistema tributario

“En todos los países, los sistemas tributarios establecen, en mayor o en menor grado, beneficios, exenciones o tratos preferenciales a ciertos colectivos de la sociedad. Ello puede causar perplejidad y desmotivación a los contribuyentes, al ver que otros grupos poseen incentivos tributarios mientras ellos tienen que cumplir con la ley tributaria en todo su rigor. Así también, muchas de las reformas tributarias casi siempre tienen como objetivo controlar de manera más efectiva y lograr mayores contribuciones de colectivos que de una u otra forma ya están controlados, mientras que, los pertenecientes a otros sectores más informales, ni siquiera son conocidos por la Administración Tributaria.” (Haro, 2017)

La institución responsable del control de la evasión tributaria y recaudación de impuestos, ha ido implementando estrategias para obtener los mejores resultados, para cumplir con dicho objetivo, se ha realizado una clasificación para aplicar las exigencias tributarias, es decir a mayor crecimiento del negocio o empresa mayor control y mayor exigencia tributaria, como por ejemplo: Actividades comerciales consideradas pequeñas no son obligados a llevar contabilidad y todo lo contrario con las empresas o negocios grandes que si son obligadas.

2.4.2.3 Normativa del Régimen impositivo simplificado ecuatoriano y la evasión fiscal

Se basa en la normativa tributaria vigente y su correcta aplicación, el estudio se fundamenta en un análisis del régimen general y régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE), así como la gestión de las autoridades tributarias para su adecuado cumplimiento. El propósito es establecer una base teórica y práctica de comparación entre el régimen general, RISE y las sanciones. El diseño metodológico aplicado es cualitativo y cuantitativo, se analizaron artículos de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y sanciones y delitos previstos en el artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal; además, encuestas a comerciantes y funcionarios del SRI para tener una visión integral de las acciones a tomar. Los resultados muestran desconocimiento de la normativa tributaria por parte de los comerciantes, lo cual podría conllevar a la evasión fiscal y denota que no existe una adecuada gestión del SRI para solucionar este problema (Pinargote Quimis & Hurtado Guevara, 2021)

Las normas tributarias son la guía en disciplina fiscal, la cual se rige a través de los reglamentos y resoluciones los cuales deben ser obligatorios para el desarrollo de los diversos impuestos de las personas naturales y jurídicas, a fin de que los pagos estipulados en las regulaciones fiscales contribuyan a mantener las cargas públicas y otros gastos.

CAPITULO III

PROCESO METODOLÓGICO

3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada

En la presente investigación se emplea el método cuantitativo puesto que la sistematización de los datos se la presenta de forma numérica, es decir se hace uso de los procedimientos estadísticos aplicados a la representación de datos para una mejor interpretación de la información. La recolección de datos surge a partir del planteamiento de los problemas y objetivos, con los que se elabora el instrumento para recolectar la información.

3.1.1 Tipos de Investigación

3.1.1.1 Investigación de campo

El trabajo del investigador consiste en recolectar la información de manera directa en el lugar y tiempo en donde se encuentra el objeto de estudio, es decir la investigación se aplica directamente a las personas involucradas, ya que son quienes nos darán la información relevante.

3.1.1.2 Investigación Bibliografica

Consiste en la recolección de toda la documentación bibliográfica posible que esté relacionado con nuestro tema de investigación, lo que nos permitirá relacionar, comparar, contrastar la información.

3.1.1.3 Investigación Cuantitativa

Se basa en la estrategia de investigación que se centra en cuantificar la recopilación y el análisis de datos.

“El modelo cuantitativo generaliza y presupone, para alcanzar mayor validez, un conocimiento cualitativo y teórico bien desarrollado, condición que muchas veces queda fuera de consideración en la práctica de la investigación cuantitativa. La crítica a la investigación cuantitativa no se dirige en contra de su método en general, sino en contra de la aplicación única del mismo para investigar la realidad social. Antes de establecer la medición cuantitativa, vale la pena cualificar los problemas y necesidades y en ambos determinar las prioridades como factores a investigarse. A partir de ahí se puede recurrir a la medición de ciertas variables a través de la determinación de los indicadores.” (Cadena Iñiguez, y otros, 2017)

El método cuantitativo consiste en recopilar la información y análisis de los datos, parte del enfoque deductivo y la comprobación de la teoría, en función del planteamiento de problemas y objetivos en la investigación.

“La estructura para la investigación cuantitativa se integra por las siguientes fases: Teoría, hipótesis, observaciones, recolección de datos, análisis de datos y resultados. Entre la teoría y la hipótesis se da la deducción; entre la hipótesis y la recolección de datos se presenta la operacionalización; entre la recolección y el análisis de datos se suscita el procesamiento de datos; entre el análisis de datos y los resultados emerge la interpretación y, por último, de los resultados se origina la inducción.” (Sánchez Molina & Murillo Garza, 2021)

3.1.1.4 Metodología Inductivo

“El método inductivo-deductivo está conformado por dos procedimientos inversos: inducción y deducción. La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. Las generalizaciones a que se arriban tienen una base empírica.” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento, 2017)

El método inductivo opera realizando la respectiva generalización amplia que se apoya en observaciones específicas. Esto se realiza de esta manera porque en el razonamiento inductivo las premisas son las que proyectan la evidencia que dota de veracidad dentro de una conclusión.

3.1.1.5 Metodología deductiva

“En términos de sus raíces lingüísticas significa conducir o extraer está basado en el razonamiento, al igual que el inductivo. Sin embargo, su aplicación es totalmente diferente, ya que en este caso la deducción intrínseca del ser humano permite pasar de principios generales a hechos particulares. Lo anterior se traduce esencialmente en el análisis de los principios generales de un tema específico: una vez comprobado y verificado que determinado principio es válido, se procede a aplicarlo a contextos particulares.” (Prieto Castellanos, 2017)

Podemos decir que se está aplicando lógica para obtener una definición enfocado en el razonamiento deductivo, es decir va de lo general a lo particular, con coherencia en los

resultados obtenidos, por cuanto es imposible que las premisas sean verdaderas y la conclusión falsa.

3.1.1.6 Método Analítico – Síntesis

“Este método se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis. El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte. La síntesis es la operación inversa, que establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. Funciona sobre la base de la generalización de algunas características definidas a partir del análisis. Debe contener solo aquello estrictamente necesario para comprender lo que se sintetiza.” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento, 2017)

Este método consiste en separación de todas sus partes, con el fin de efectuar un análisis a todos los elementos y así poder determinar causas y efectos del fenómeno estudiado, en otras palabras este método permite un estudio más exhaustivo y tener un mayor acercamiento a la realidad.

3.1.2. Enfoque de la Investigación

“La investigación tiene la principal función de definir lo que se quiere cumplir, como todo comienza con un problema y es algo que necesita ser atendido, el objetivo es aquella acción para solucionar el problema, lo importante de plantear objetivos es que no solamente con detectar el problema se termina, sino que tienen la función de indagar e investigar acerca del problema, más no de resolverlos.” (Arias González & Covinos Gallardo, 2021)

Siendo así, un conjunto de actividades humanas destinadas a un nuevo conocimiento y su respectiva aplicación a una resolución de problemas concretos o de interrogantes presentes con esto podemos ver con totalidad los métodos y técnicas que se pueden aplicar de un modo sistemático y comprobable.

3.1.2.1. Método de Investigación

“El proceso de investigación tiene como finalidad encontrar soluciones para las diversas necesidades que enfrenta el ser humano. Dentro de este proceso, el nivel de una investigación puede tener diversos alcances que parten desde el nivel exploratorio,

descriptivo, correlacional hasta llegar a un alcance explicativo, en donde se busca una explicación del fenómeno que se está investigando.” (Ramos Galarza, 2020)

La finalidad de la investigación es de ser claro y preciso en el tema a resolver con la finalidad de alcanzar el desarrollo óptimo de la investigación y con esto plasmar lo que se desea lograr, alcanzar o conseguir con el estudio.

3.1.2.2. Paradigma de Investigación

Es un concepción del objeto de estudio y conocer su realidad, acercarse a ella, conocerla con la finalidad de plantear propuestas para mejorar esa realidad, el ámbito en el que se desarrolla la vida del hombre y todo aquello con lo que se relaciona. Implica el saber dónde se está, a donde se quiere ir y cómo hacerlo.

Todo paradigma de investigación se poya en sistemas filosóficos y se operacionaliza mediante un sistema de investigación.

3.3. Proceso de recolección de datos en la investigación

Mediante este proceso se procederá a obtener los resultados basados en preguntas apegadas a los objetivos planteados.

“Cuando se realiza un trabajo de investigación, es necesario considerar los métodos, las técnicas e instrumentos como aquellos elementos que aseguran el hecho empírico de la investigación, donde método representa el camino a seguir en la investigación, las técnicas constituyen el conjunto de instrumentos en el cual se efectúa el método, mientras que el instrumento incorpora el recurso o medio que ayuda a realizar la investigación, además el uso de técnicas de recolección de información es una etapa donde se inspecciona y se transforman los datos con el objetivo de resaltar información útil, lo que sugiere conclusiones y apoyo a la toma de decisiones” (Hernández Mendoza & Duana Davila, 2020)

Para que la recolección de los datos se desarrolle sin riesgos por situaciones ocupacionales de los encuestados se ha tenido en cuenta dos factores:

- Primero, que los gerentes cuenten con el tiempo disponibles para responder el cuestionario.
- Segundo, que los gerentes se encuentren en espacios de receso para aplicar la encuesta sin la presión de la actividad laboral.

3.3.1 Población y muestra

Población

El universo poblacional está constituido por 101 empresas que fueron seleccionadas en la Ciudad de Machala, cuyas características son pertinentes con los objetivos de la presente investigación.

Muestra

En el presente trabajo de investigación no se aplicó la estimación de la muestra a través de fórmulas por cuanto las encuestas fueron aplicadas a la totalidad de la población que son los 101 gerentes de las empresas investigadas.

Procesos técnicos	Número de empresas
Población	101

3.4 Análisis general de la evasión tributaria como delito de lavado de activos en el Ecuador

La evasión tributaria en el Ecuador es una práctica constante que se da en todo el nivel es decir desde las pequeñas empresas hasta las grandes empresas y es un mal que afecta directamente la recaudación de impuestos para el país.

Además, el lavado de activos es otra actividad ilícita que se ha puesto en práctica en los últimos años en el Ecuador y que está relacionada directamente con el narcotráfico, involucrando en muchos casos a empresas que fueron creadas para funcionar de manera lícita.

A pesar de los esfuerzos que realizan los organismos de control para erradicar, no se ha logrado eliminar estas prácticas que se realizan al margen de la ley, es importante anotar que el desarrollo de la tecnología ha permitido un mayor control de la evasión tributaria, así mismo esta tecnología ha sido mal utilizada por personas dedicadas a estas actividades ilícitas.

3.5 Sistema de categorización en el análisis de los datos

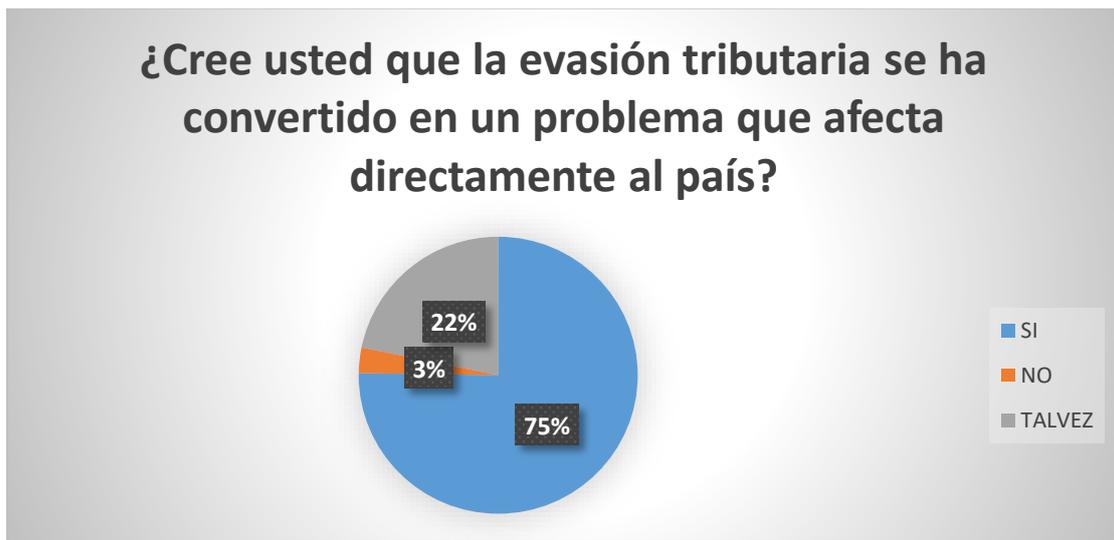
Después de realizar la encuesta al sector empresarial se logró obtener los siguientes resultados:

- 1. ¿Cree usted que la evasión tributaria se ha convertido en un problema que afecta directamente al país?**

Tabla 2: Problema de la Evasión Tributaria

Descripción	Frecuencia	%
SI	76	75,2
NO	3	3
TALVEZ	22	21,8
Total de encuestados	101	100

GRÁFICO 2: Problema de la Evasión Tributaria



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Análisis e interpretación

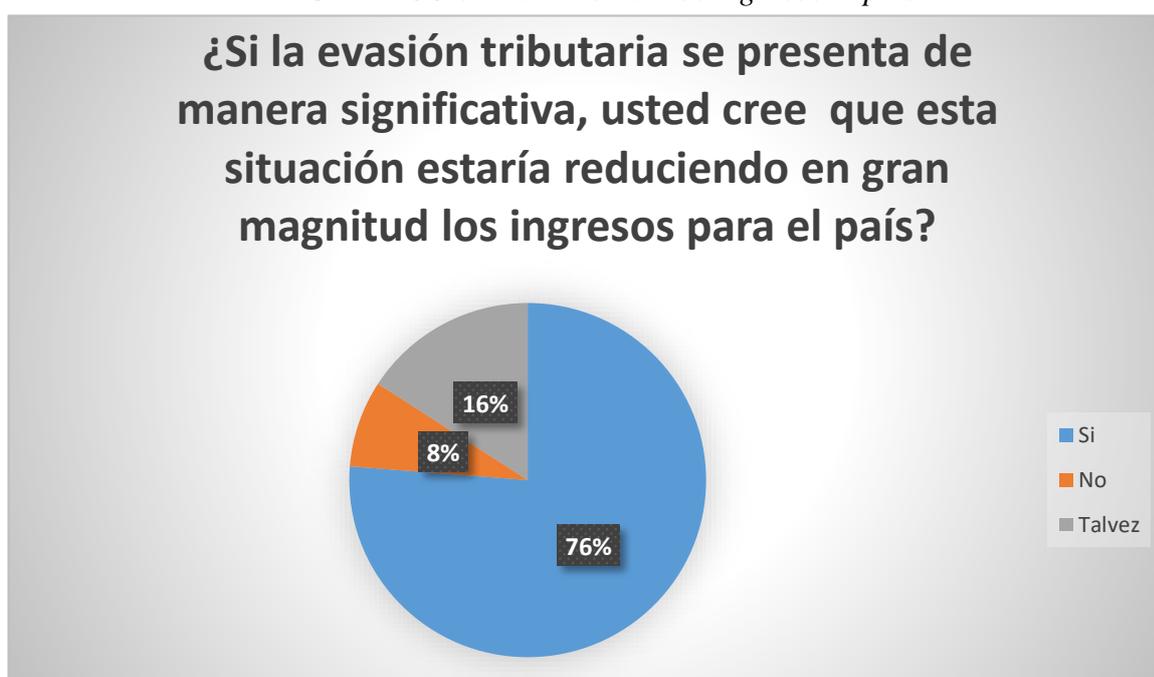
De los 101 gerentes encuestados 76 que corresponde al 75,2% cree que la evasión tributaria se ha convertido en un problema que afecta directamente al país perjudicando la economía del Ecuador, a 22 de los encuestados que corresponden al 21,8% está en duda si en realidad la evasión tributaria pueda estar afectando la economía del país y 3 de los gerentes que corresponden al 3% sostienen que no creen que el problema sea la evasión tributaria por el cual pueda afectar directamente al país.

2. ¿Si la evasión tributaria se presenta de manera significativa, usted cree que esta situación estaría reduciendo en gran magnitud los ingresos para el país?

Tabla 3: Reducción de los ingresos al país

Descripción	Frecuencia	%
SI	77	76,2
NO	8	8
TALVEZ	16	15,8
Total de encuestados	101	100

GRÁFICO 3: Reducción de los ingresos al país



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Interpretación de resultados

Como muestra el gráfico N° 2 del total de personas encuestadas 77 que corresponden al 76,2% indican que el incremento de evasión tributaria está reduciendo en gran magnitud los ingresos del país que afecta considerablemente, 16 de los encuestados que corresponde al 15,8% manifestaron que tal vez sea que la evasión tributaria este reduciendo en gran magnitud los

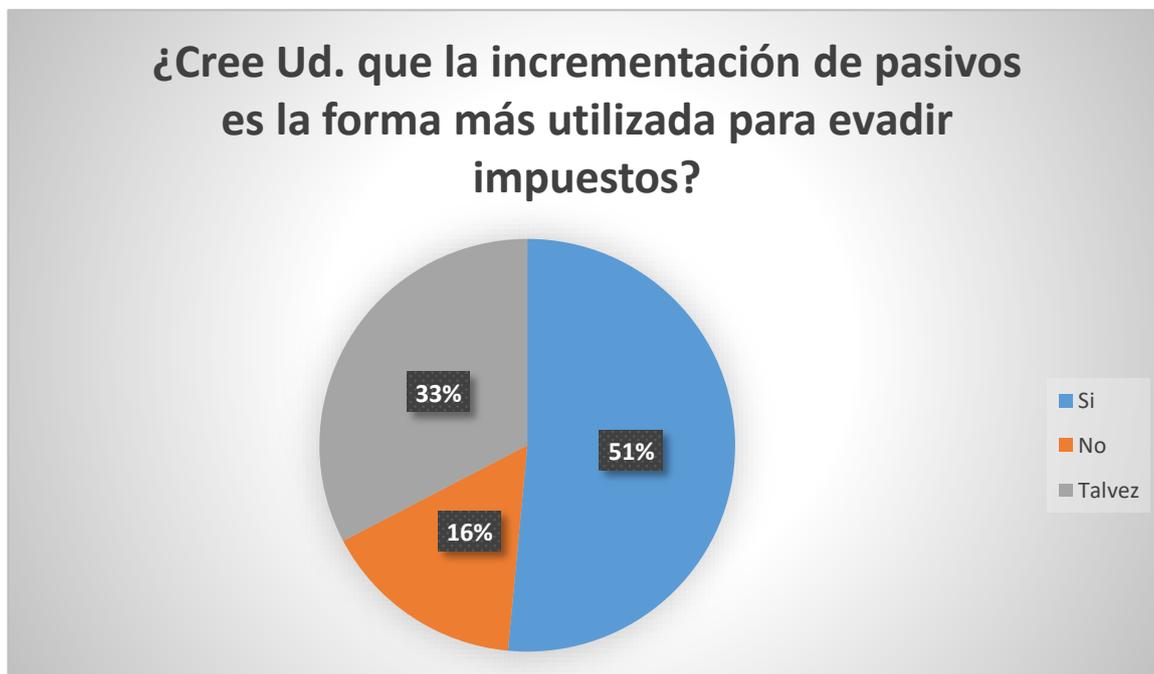
ingresos para el país y 8 personas que corresponden al 7,9% niegan que la evasión tributaria reduzca los ingresos del país.

3. **¿Cree Ud. que la incrementación de pasivos es la forma más utilizada para evadir impuestos?**

Tabla 4: Incremento de Activos

Descripción	Frecuencia	%
SI	52	51,5
NO	16	15,8
TALVEZ	33	32,7
Total de encuestados	101	100

GRÁFICO 4: Incremento de Activos



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Interpretación de resultados

Como indica el grafico N° 3, 52 gerentes que corresponden al 51,5% afirman que el incremento de pasivos es la forma más utilizada para poder evadir impuestos, 33 que corresponde al 32,7% supone que el incremento de pasivos es la forma para evadir impuestos y 16 de los encuestados

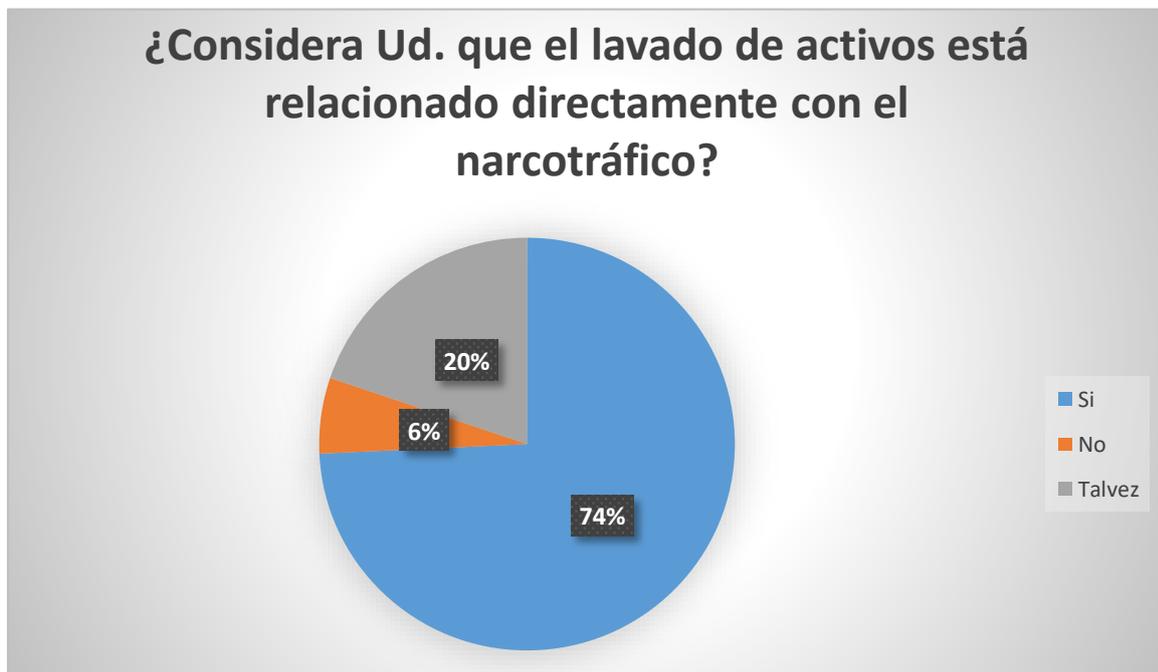
que corresponden al 15,8% no cree que la forma más utilizada para la evasión de impuestos sea el incremento de pasivos.

4. **¿Considera Ud. que el lavado de activos está relacionado directamente con el narcotráfico?**

Tabla 5: Relación del Lavado de Activos

Descripción	Frecuencia	%
SI	75	74,3
NO	6	5,9
TALVEZ	20	19,8
Total de encuestados	101	100

GRÁFICO 5: Relación del Lavado de Activos



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Análisis e interpretación

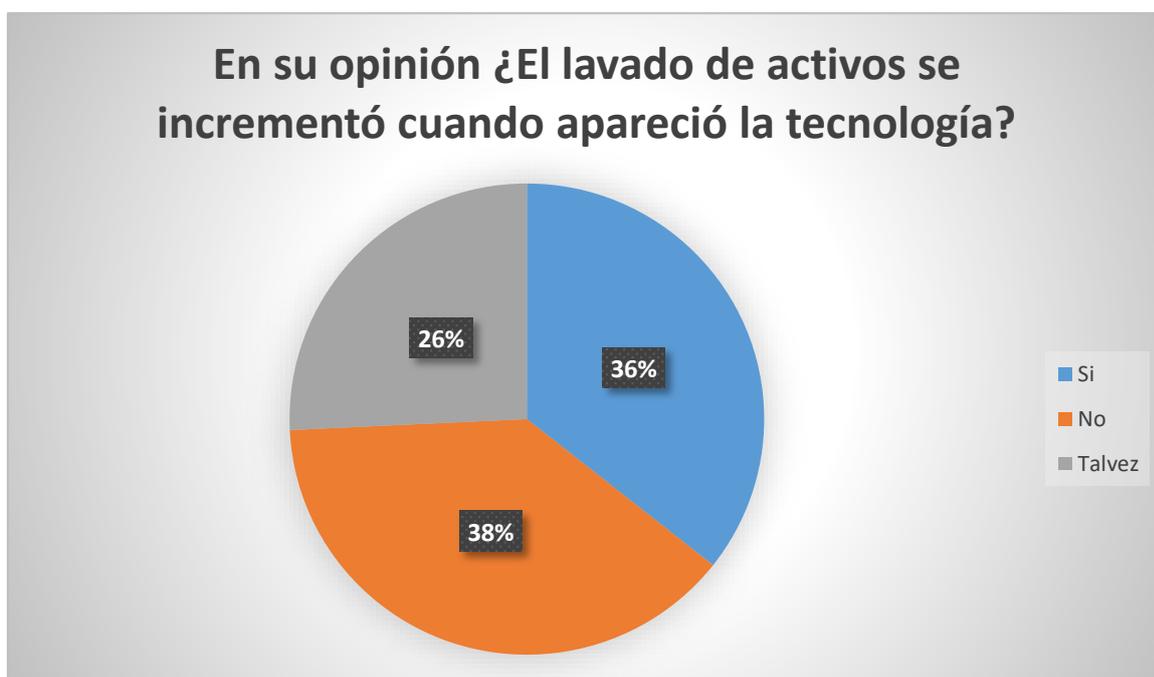
Tal como indica el gráfico N°4, 75 personas que corresponden al 74,3% considera que el lavado de activos está vinculado directamente al narcotráfico, 20 encuestados que corresponden al 19,8% pone en duda que esté relacionado directamente el lavado de activos con el narcotráfico y 6 personas que corresponden al 5,9% niegan que el lavado de activos tenga relación con el narcotráfico.

5. En su opinión ¿El lavado de activos se incrementó cuando apareció la tecnología?

Tabla 6: Incremento del lavado de activos

Descripción	Frecuencia	%
SI	36	35,6
NO	39	38,7
TALVEZ	26	25,7
Total de encuestados	101	100

GRÁFICO 6: Incremento del lavado de activos



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Interpretación de resultados

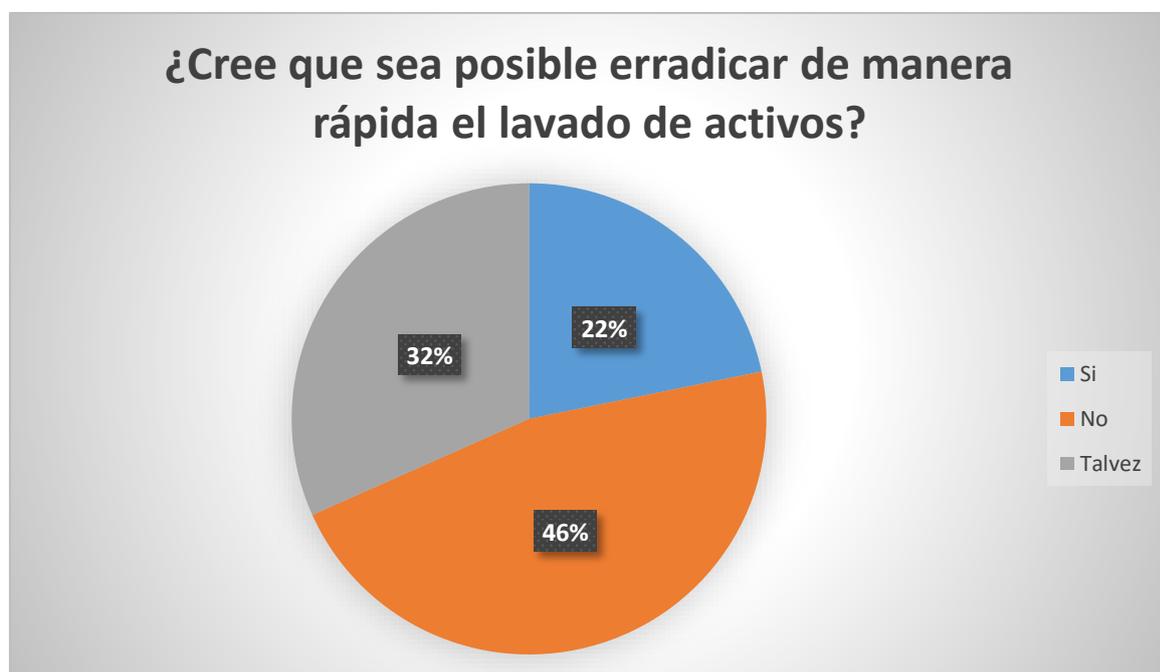
En la figura N°5 del total de personas encuestadas 39 que corresponden al 38,7% no están de acuerdo que el lavado de activos se incrementó con la aparición de la tecnología, 36 de los encuestados que corresponden al 35,6% afirman que con la aparición de la tecnología incremento el lavado de activos considerablemente y 26 personas que corresponden al 25,7% indican que posiblemente con la aparición de la tecnología se haya incrementado el lavado de activos en el país.

6. ¿Cree que sea posible erradicar de manera rápida el lavado de activos?

Tabla 7: Posible erradicación del lavado de activos

Descripción	Frecuencia	%
SI	22	21,8
NO	47	46,5
TALVEZ	32	31,7
Total de encuestados	101	100

GRÁFICO 7: Posible erradicación del lavado de activos



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Análisis e interpretación

En el grafico N°6 podemos observar que el total de personas encuestadas 47 que corresponden al 46,5% no creen que sea posible la erradicación de manera rápida del lavado de activos, 32 que corresponden al 31,7% sostienen que tal vez se podría erradicar de manera rápida y 22 que corresponden al 21,8% son optimistas al manifestar que si es posible erradicar de manera rápida el lavado de activos.

7. ¿En su opinión una empresa que realiza depósitos considerables de dinero en diferentes cuentas de instituciones financieras, sin que se refleje movimiento que justifique las transacciones realizadas por el contribuyente, es motivo suficiente para direccionar a pensar que está realizando actividades ilícitas?

Tabla 8:Actividades Ilícitas

Descripción	Frecuencia	%
SI	57	56,4
NO	11	10,9
TALVEZ	33	32,7
Total de encuestados	101	100

GRÁFICO 8: Actividades Ilícitas



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Análisis e interpretación

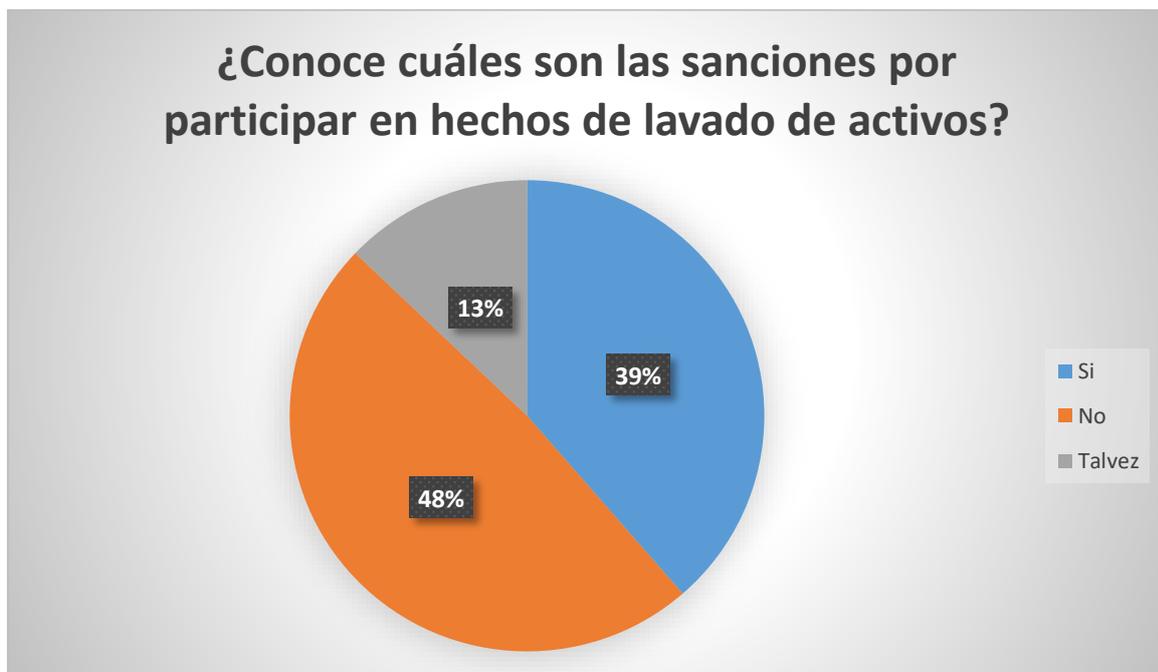
El gráfico N°7 nos indica que del total de encuestados 57 personas que corresponden al 56,4% afirman que una empresa que realiza depósitos considerable de dinero y no justifica es motivo suficiente para pensar que está realizando actividades ilícitas, 33 personas que corresponden al 32,7% ponen en duda que realizar depósitos considerable de dinero sin justificación es un motivo suficiente para pensar que se está realizando actividades ilícitas y 11 que corresponde al 10,9% no creen que una empresa esté relaciona con actividades ilícitas porque realice depósitos considerables a diferentes instituciones financieras.

8. ¿Conoce cuáles son las sanciones por participar en lavado de activos?

Tabla 9: Sanciones por participar en lavado de activos

Descripción	Nro.	%
SI	39	38,6
NO	49	48,5
TALVEZ	13	12,9
Total de encuestados	101	100

GRÁFICO 9: Sanciones en hechos de lavado de activos



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Análisis e interpretación

Tal como nos ilustra el cuadro N°8 referente a la pregunta planteada **¿Conoce cuáles son las sanciones por participar en hechos de lavado de activos?** del total de personas encuestadas 49 que corresponden al 48,5% indican que desconocen las sanciones, 39 que corresponden al 38,6% afirman que tienen conocimiento sobre las sanciones por participar en hechos de lavado

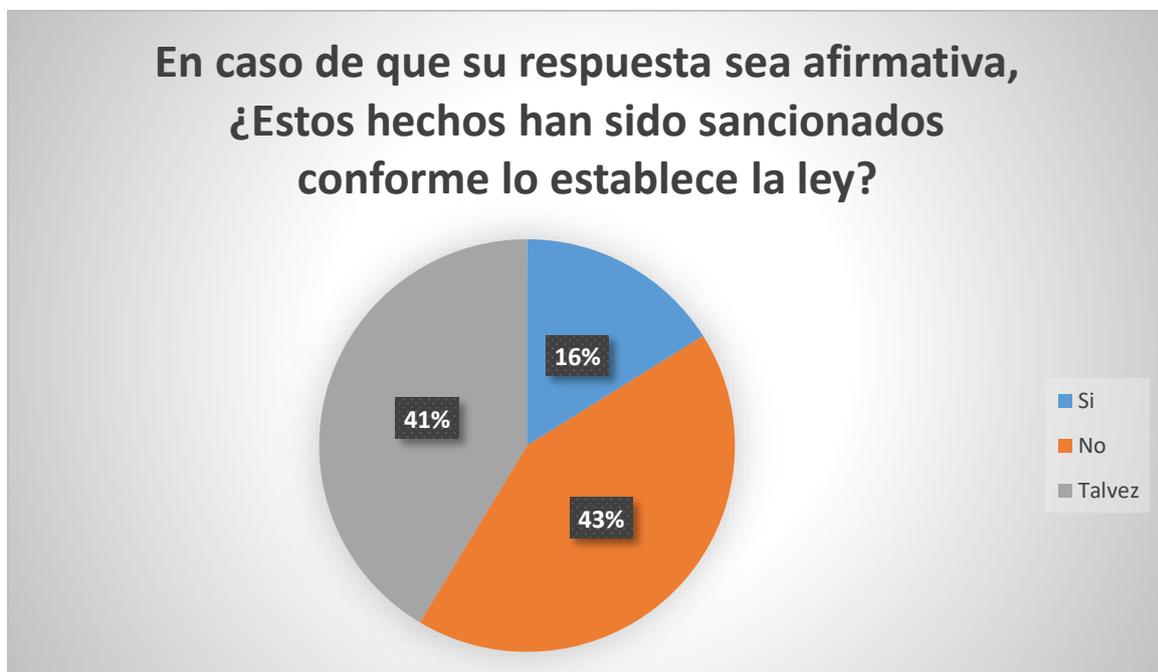
de activos y 13 que corresponde al 12,9% creen tener conocimiento sobre las sanciones que se aplican en la participación de lavado de activos.

9. En caso de que su respuesta sea afirmativa, ¿Estos hechos han sido sancionados conforme lo establece la ley?

Tabla 10: Sanciones por lavado de activos

Descripción	Frecuencia	%
SI	14	16,1
NO	37	42,5
TALVEZ	36	41,4
Total de encuestados	87	100

GRÁFICO 10: Sanciones por lavado de activos



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Interpretación de resultados

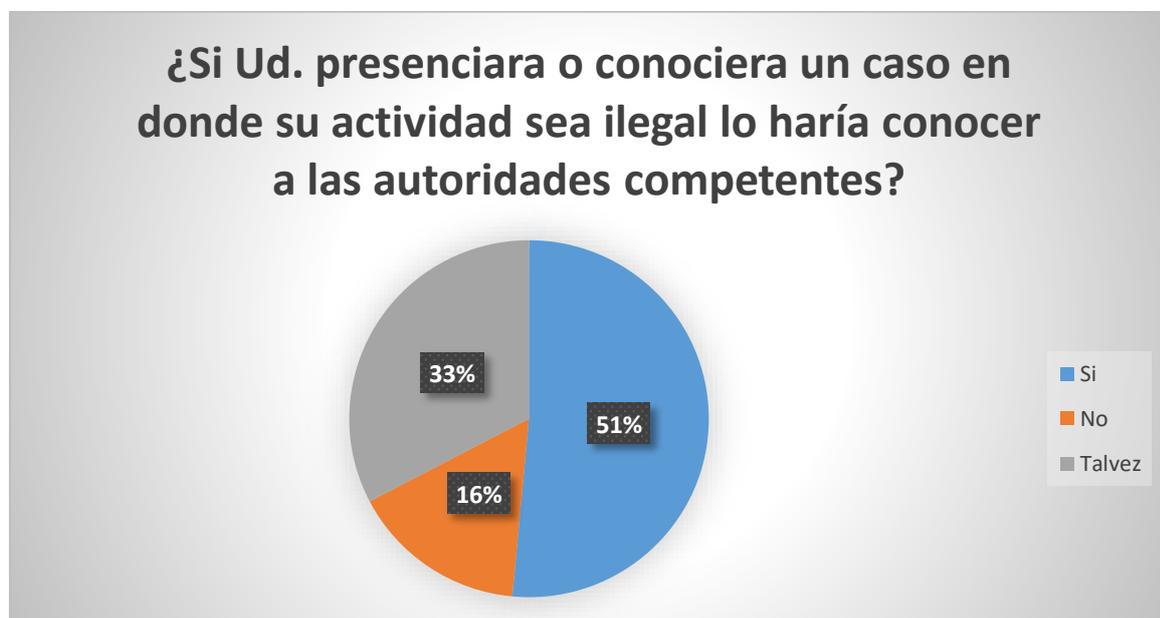
En la figura N°9 del total de personas encuestadas 37 que corresponden al 42,5% desconoce que hayan sancionados por lavado de activos, 36 que corresponden al 41,4% suponen que de acuerdo con la ley haya casos de empresas sancionadas por lavado de activos y 14 personas que corresponden al 16,1% afirman que si ha habido casos de empresas sancionadas por lavados de activos.

10. ¿Si Ud. presenciara o conociera un caso en donde la actividad sea ilegal lo haría conocer a las autoridades competentes?

Tabla 11: Denuncia por actividad Ilegal

Descripción	Frecuencia	%
SI	52	51,5
NO	16	15,8
TALVEZ	33	32,7
Total de encuestados	101	100

GRÁFICO 11: Denuncia por actividad Ilegal



Fuente: Encuesta dirigida a gerentes de empresas

Elaborado: Autores

Interpretación de resultados

En la figura N° 10 observamos, 101 personas encuestadas que corresponde al 100%, 52 que corresponden al 51,5% afirman que en el caso de conocer de lavado de activos denunciarían de inmediato a las autoridades competentes, 33 que corresponden al 32,7% manifiestan que tal vez denunciarían y 16 que corresponden al 15,8% manifiestan que si llegaran a conocer algún caso de lavado de activos no lo denunciarían.

CAPITULO IV

Resultado de la investigación

4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados

Con base en los resultados de la investigación se establece que existe una relación directa entre la evasión tributaria y el lavado de activos, y esto afecta de manera directa los ingresos para el país por lo cual se hace indispensable que se apliquen medidas de control en función de las leyes que ya están establecidas en el Ecuador para combatir este delito.

Además, en función de los resultados de la presente investigación podemos establecer que una estrategia para la evasión de impuestos es la creación de pasivos en las diferentes empresas y también el narcotráfico está relacionado con el lavado de activos en el Ecuador.

Así mismo de acuerdo a lo resultados en la presente investigación se determina que el desarrollo de la tecnología ha facilitado el lavado de activos, y se torna difícil la erradicación rápida de esta práctica que afecta de manera directa los ingresos y la economía del país.

De los resultados obtenidos en la presente investigación un alto porcentaje de encuestados coinciden que, si una empresa realiza depósitos en diferentes cuentas bancarias sin ninguna justificación, es motivo suficiente para pensar que dicha empresa está involucrada en actividades ilícitas como el lavado de activos.

En función de los resultados obtenidos en la presente investigación se puede establecer que existe un desconocimiento sobre las sanciones para el delito de lavado de activos, así mismo son pocos los casos de empresas que han sido descubiertas y sancionadas por estar inmersas en estos delitos en el Ecuador.

4.2. Conclusiones

Mediante esta investigación y en relación al primer objetivo planteado que textualmente indica Analizar las fortalezas y debilidades en materia de prevención de lavado de activos, aplicable a las empresas, obtenemos la siguiente conclusión, un alto porcentaje de las personas encuestadas coinciden que la evasión tributaria afecta de manera directa a los ingresos del país por lo tanto existen más debilidades que fortalezas en materia de prevención de lavado de activos.

En relación al segundo objetivo que indica, Identificar las amenazas no inherentes a las que están expuestas las empresas y en el presente trabajo de investigación un alto porcentaje de los encuestados indica que el lavado de activos está relacionado de manera directa con el narcotráfico, por lo que podemos concluir que las empresas son afectadas por el narcotráfico, por medio de ellas realizan el lavado de activos provocando una afectación a la empresa y así mismo a los ingresos del estado, en muchos casos las empresas se ven involucradas de manera involuntaria en este tipo de delitos.

En referencia al tercer objetivo que textualmente indica, Definir que causa la evasión tributaria en la economía de un país, y de los resultados del presente de investigación en la que un importante porcentaje coincide que una de las formas para la evasión tributaria es el incremento de pasivos, así mismo un alto porcentaje manifiesta que la evasión tributaria afecta de manera directa y considerable a la economía del país por lo que se hace indispensable un mayor control a las empresas.

4.3. Recomendaciones

Una vez señaladas las conclusiones basadas en el proceso de investigación se genera las siguientes recomendaciones:

En función de los objetivos y resultados obtenidos en la presente investigación en lo que se refiere a las fortalezas y debilidades para combatir el lavado de activos, Se recomienda fortalecer de manera adecuada la lucha contra este tipo de delitos por parte de los organismos encargados con el fin de combatir estos delitos, esto incidirá directamente para mejorar la recaudación e ingresos para el Ecuador.

En lo que se refiere al segundo objetivo con respecto a las amenazas inherentes y con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se recomienda mantener una vigilancia y control permanente a las empresas con la finalidad que no sean víctimas del narcotráfico, que es un ilícito que está relacionado íntimamente con el lavado de activos.

En referencia al tercer objetivo que trata sobre las causas de la evasión tributaria y una vez obtenidos los resultados de la presente investigación, se recomienda implementar mayores planes de control para las empresas que realizan actividades comerciales e industriales en el Ecuador con la finalidad de bajar los porcentajes de evasión tributaria y hacer una recaudación más eficiente para el beneficio del país.

Bibliografía

- de la Barquera , S., & Herminio, A. (2020). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen III: la metodología de la ciencia política*. Recuperado el 08 de julio de 2022, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/18.pdf>
- Albanese, D. (2012). ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS: APLICACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGO EN EL MARCO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS. *ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS: APLICACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGO EN EL MARCO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS*, 9(3), 4. ARGENTINA, ARGENTINA. doi:10.4013
- Arias Beatón, G. (2018). *La integralidad del método dialéctico en la. cuba*. doi:<https://doi.org/10.1590/2175-3539201803002>
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (Junio de 2021). DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. *CONCYTEC*, 32. Recuperado el 20 de Junio de 2022, de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Barrantes, A. d., De La Haza Barrantes, A., Aguedo Huiza, B., & Rosales Vicente, M. (24 de MAYO de 2018). DERECHO PUCP. *SCIELO*, 4. doi:10.18800
- Bermeo, F. E. (11 de Junio de 2015). *Perfil Criminológico*. Obtenido de file:///C:/Users/lenovo/Downloads/criminologico14.pdf
- Blacio Aguirre, R. (Febrero de 2012). El tributo en el ecuador. *Revistas de la facultad de Mexico*, 61(255), 202. doi:10.22201
- Blacio Aguirre, R. (Febrero de 2012). EVASION TRIBUTARIA. *Revista de Facultad de derecho de Mexico*, 61(255), 211. doi:10.22201
- Cadena Iñiguez, P., Rendón Medel, R., Aguilar Ávila, J., Salinas Cruz, E., Sangerman Jarquín, D. M., & De La Cruz Morales, F. D. (11 de Noviembre de 2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 8(7), 1609. Recuperado el 18 de Agosto de 2022, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-09342017000701603&script=sci_abstract&tlng=pt
- CEPAL. (29 de JUNIO de 2020). *PRIMICIAS*. Obtenido de PRIMICIAS: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cepal-evasion-tributo-ecuador/>

- De La Torre Lascano, C. M. (Diciembre de 2017). Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria. Un análisis desde la normativa de Ecuador. *Scielo*(43), 13-36. doi:10.22187
- Escudero Sánchez, C. L., & Cortez Suárez, L. A. (14 de junio de 2018). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*, 104. Machala, El oro, Ecuador: UTMACH. Recuperado el 21 de JUNIO de 2022, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- Esteve, H. (2002). LA HISTORIA DE LA CONTABILIDAD. *aeca.es*, 7.
- Haro, P. A. (4 de mayo de 2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: la visibilidad de la economía oculta y su evasión. *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: la visibilidad de la economía oculta y su evasión*, 27. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Henríquez, J. Y. (11 de Abril de 2016). *CET*. Obtenido de <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/39874-1-138176-1-10-20160411.pdf>
- Henríquez, J. Y. (11 de ABRIL de 2016). EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD*, 13. Chile, Chile. Obtenido de <https://lajtp.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>
- Hernández Mendoza, S. L., & Duana Davila, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *UAEH*, 9(17), 51. doi:10.29057
- Leal, T. D. (6 de abril de 2020). MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. *POLI*, 24. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=787563>
- Maldonado López, S. (30 de enero de 2013). Lavado de activos. *Lavado de activos*. Cuenca, Azuay, Ecuador. Recuperado el 15 de enero de 2022, de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/2918/1/09338.pdf>
- Mejía Flores, O. G., García Quimíz, E. T., & Padilla Hidalgo, M. M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo del Conocimiento*, 5(3), 939-949. doi:10.23857
- Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Redalyc*, 24(88), 1146-

1160. Recuperado el 24 de Agosto de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>

- Miranda Avalos, S. J. (21 de Marzo de 2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del Distrito de la Victoria. 39. doi:10.15381
- Moncada, Z. F. (4 de enero de 2022). El lavado de activos y su afectación a la Administración Pública del Estado. *ETECAM*, 297. doi:10.51736
- Neira Galván, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Dialnet*, 4(8), 203-212. doi:10.23857
- Pinargote Quimis, C. J., & Hurtado Guevara, R. F. (06 de OCTUBRE de 2021). INCIDENCIA DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA DEL RÉGIMEN GENERAL, SIMPLIFICADO ECUATORIANO Y LA EVASIÓN FISCAL. *JOURNAL BUSINESS SCIENCE*, 2(2), 49. Obtenido de https://revistas.ulead.edu.ec/index.php/business_science/article/view/124/191
- Ponce, A., Ana Lucía, Bustamente, P., Pedro, Villagomez Cabezas, & Ítalo, R. (diciembre de 2019). Toma de decisiones y responsabilidad penal frente al lavado de activos en Ecuador. *Scielo*, 14(28), 365. doi:10.4067
- Prieto Castellanos, B. J. (15 de Diciembre de 2017). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *ORCID*, 18, 11. doi:10.11144
- Ramos Costilla, J. M. (2018). Análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio. Modelo de gestión de riesgos. *Quipukamayoc*, 26(50), 43-52. doi:10.15381
- Ramos Galarza, C. A. (05 de diciembre de 2020). Los alcances de una investigación. *Dialnet*, 9(3), 1. Recuperado el 21 de JUNIO de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746475>
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(82), 10. doi:10.21158/01208160
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 82, 8. doi:10.21158
- Rodríguez, K. G., & Parrales, M. L. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(04), 13-29. doi:10.48082

- Salazar, D. (5 de Noviembre de 2018). *Plan v.* Obtenido de Plan v: <https://www.planv.com.ec/historias/politica/cifras-del-lavado-activos-el-ecuador>
- Sanchez , R., Jimenez, N., & Urgiles, B. (11 de enero de 2022). *Evasión Tributaria*. Obtenido de Evasión Tributaria: <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/408-Art%C3%ADculo-1294-1-10-20201224%20Evasion%20Tributaria.pdf>
- Sánchez Molina, A. A., & Murillo Garza, A. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Scielo*, 9(2), 147-181. doi:10.54167
- Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). EVASIÓN TRIBUTARIA. *Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*, 24(107), 5. doi:10.47460
- Solís Arriaga, L. I., Valverde Triana, E. D., & Andrade Valenzuela, P. P. (2019). La evasión tributaria y su impacto en el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano en los años 2014-2018. *PRO SCIENCES: REVISTA DE PRODUCCIÓN, CIENCIAS E INVESTIGACIÓN*, 3(19), 21-26. Recuperado el 20 de Agosto de 2022, de <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/171-Texto%20del%20art%C3%ADculo-521-1-10-20191023.pdf>
- Suriaga Sánchez, M. A., Estrada Cedeño, R. J., Villón Vera, J. M., & Romero Myers, C. M. (2020). Lavado de activos, delitos fiscales, narcotráfico y afectación de derechos sexuales de la mujer . *FIPCAEC*, 5(18), 245-268. doi:10.23857
- Torres, W. (29 de Junio de 2020). *Primicias*. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cepal-evasion-tributo-ecuador/>
- UAFE. (25 de ENERO de 2022). *Unidad de Análisis Financiero y Económico*. Obtenido de Unidad de Análisis Financiero y Económico: <https://www.uafe.gob.ec/tipologia-ecuador/#:~:text=Concepto%20de%20Tipolog%C3%ADa%3A%20es%20la,para%20financiar%20sus%20actividades%20criminales>
- Ulloa C., L. F. (Julio-Diciembre de 2018). Marco Jurídico del lavado de activos y de la captación masiva habitual de dineros desde un enfoque de derecho administrativo. *Redalyc*, 13(2), 81-106. doi:10.15332
- Uribe, R. (19 de julio de 2009). Cambio de paradigmas sobre el lavado de activos. *Cambio de paradigmas sobre el lavado de activos*, 1. Obtenido de <https://www.cuentasclarasdigital.org/wp-content/uploads/2013/07/1-CAMBIOS-.pdf>
- Valenzuela Chicaiza, C. V., Carrera Cuesta, P. Y., & Álvarez Hernández, S. D. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*(28), 1-13. doi:10.46377

Vergara Cuadros, Y. N., Egas Moreno, F. G., Cifuentes, L. M., & Troya Loor, M. A. (5 de Mayo de 2019). Estrategias para mitigar el riesgo de la vado de activos en sectores empresariales del Ecuador. *CIENCIA DIGITAL*, 3(1), 5. doi:10.33262

Zamora Cusme, Y. (2018). LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA DEL ECUADOR, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21-29. doi:10.15381

ANEXOS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS GERENTES DE LAS DIVERSAS EMPRESAS DEL PAÍS

- | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Tema: La evasión tributaria como delito de lavado de activos en el Ecuador |
| <ul style="list-style-type: none">• Objetivo: Analizar los efectos de la evasión tributaria y lavado de activos en el Ecuador para concientizar una cultura tributaria transparente. |

Empresa:

Nombre:

Cargo:

- 1. ¿Cree usted que la evasión tributaria se ha convertido en un problema que afecta directamente al país?**
 - a. Si
 - b. No
 - c. Talvez
- 2. ¿Si la evasión tributaria se presenta de manera significativa, usted cree que esta situación estaría reduciendo en gran magnitud los ingresos para el país?**
 - a. Si
 - b. No
 - c. Talvez
- 3. ¿Cree Ud. que la incrementación de pasivos es la forma más utilizada para evadir impuestos?**
 - a. Si
 - b. No
 - c. Talvez
- 4. ¿Considera Ud. que el lavado de activos está relacionado directamente con el narcotráfico?**
 - a. Si
 - b. No
 - c. Talvez
- 5. En su opinión ¿El lavado de activos se incrementó cuando apareció la tecnología?**
 - a. Si

- b. No
 - c. Talvez
- 6. ¿Cree que sea posible erradicar de manera rápida el lavado de activos?**
- a. Si
 - b. No
 - c. Talvez
- 7. ¿En su opinión una empresa que realiza depósitos considerables de dinero en diferentes cuentas de instituciones financieras, sin que se refleje movimiento que justifique las transacciones realizadas por el contribuyente, es motivo suficiente para direccionar a pensar que está realizando actividades ilícitas?**
- a. Si
 - b. No
 - c. Talvez
- 8. ¿Conoce cuáles son las sanciones por participar en hechos de lavado de activos?**
- a. Si
 - b. No
 - c. Talvez
- 9. En caso de que su respuesta sea afirmativa, ¿Estos hechos han sido sancionados conforme lo establece la ley?**
- a. Si
 - b. No
 - c. Talvez
- 10. ¿Si Ud. presenciara o conociera un caso en donde su actividad sea ilegal lo haría conocer a las autoridades competentes?**
- a. Si
 - b. No
 - c. Talvez

La Evasión Tributaria como Delito de Lavado de Activos en el Ecuador

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

revistas.uleam.edu.ec

Fuente de Internet

2%

2

repositorio.uta.edu.ec

Fuente de Internet

1%

3

repositorio.utmachala.edu.ec

Fuente de Internet

1%

4

dialnet.unirioja.es

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to Universidad Catolica De Cuenca

Trabajo del estudiante

<1%

6

repositorio.ucsg.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

7

www.timetoast.com

Fuente de Internet

<1%

8

repositorio.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

<1%